



## Resolución Gerencial General Regional N° 362 -2012-Gobierno Regional Del Callao - GGR

Callao, 08 MAR. 2012

### VISTOS:

El Memorándum N°097-2012-GRC/GRDE de fecha 26 de enero de 2012 del Gerente Regional de Desarrollo Económico, el Memorándum N°660-2012-GRC/GRPPAT de fecha 05 de marzo de 2012, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N°078-2012-GRC/GA-OL-BCT de fecha 07 de marzo de 2012 emitido por la Especialista de la Oficina de Logística, el Informe N°362-2012-GRC/GA-OL de fecha 07 de marzo de 2012 del Jefe de la Oficina de Logística, el Memorándum N°692-2012-GRC/GRPPAT de fecha 08 de marzo de 2012, del Gerente Regional del Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum N°097-2012-GRC/GRDE de fecha 26 de enero de 2012 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se otorgue la viabilidad y otorgamiento de la Certificación de Crédito Presupuestario para la actividad "**Mercado Regional Itinerante**";

Que, mediante el Memorándum N°660-2012-GRC/GRPPAT del 05 de marzo de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial determina que la actividad "**Mercado Regional Itinerante**" se encuentra enmarcado dentro de las funciones que le corresponden a la Oficina de Agricultura y Producción concordante con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional del Callao, derivando el expediente a la Gerencia de Administración para que se proceda a realizar el estudio de mercado de los bienes y servicios propuestos en el presupuesto analítico;

Que mediante el Informe N°078-2012-GRC/GA-OL-BCT, de fecha 07 de marzo de 2012, emitido por el Especialista de la Oficina de Logística y el Informe N°362-2012-GRC/GA-OL de fecha 07 de marzo de 2012, del Jefe de la Oficina de Logística, hace de conocimiento el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado para los servicios que comprende la actividad "**Mercado Regional Itinerante**", de conformidad a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, a través del Memorándum N°692-2012-GRC/GRPPAT de fecha 08 de marzo de 2012, la Gerencia Regional del Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial expide la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario por el importe de S/308,225.00 (TRECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 NUEVO SOLES);

Que es expediente técnico de la Actividad "**Mercado Regional Itinerante**", se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación, contando con el respectivo marco presupuestario asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;



Que, en conformidad a las atribuciones delegadas Resolución Ejecutiva Regional N° 000055-2011 del 13 de enero del 2011, que modifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009 y en virtud a las atribuciones conferidas en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones-ROF del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Ordenanza Regional N°000028 de fecha 20 de diciembre de 2011, y contando con el visto bueno de la Oficina de Logística de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE**, el Expediente Técnico, términos de referencia y especificaciones técnicas de la actividad **"Mercado Regional Itinerante"** cuya atención se hará mediante la Certificación de Crédito Presupuestario por S/.308,225.00 00 (TRECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 NUEVO SOLES), según detalle anexo N°01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-PRECISAR**, que según lo establecido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en el Memorandum N°692-2012-GRC/GRPPAT de fecha 08 de marzo de 2012, el egreso que demande la presente contratación estará sujeto a la siguiente Estructura Funcional Programática y de Gasto;

CLASIFICADOR PROGRAMATICO																	MONTO SI.	
APNOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1		E2
9002	3999999	5001078	08	021	0043	00001	53866	0069	NORMAL	0005	18	2	3	1	3	1	1	27,341.00
												2	3	2	4	1	3	23,800.00
												2	3	1	2	1	1	10,710.00
												2	3	1	2	1	3	720.00
												2	3	1	5	1	2	650.00
												2	3	1	9	1	99	550.00
												2	3	1	5	3	1	452.00
												2	3	2	2	4	2	14,650.00
												2	3	2	6	3	3	1,600.00
												2	3	2	7	11	992	139,600.00
												2	3	2	7	11	99	43,520.00
												2	6	3	2	9	2	3,580.00
												2	6	3	2	9	4	8,740.00
												2	3	1	6	1	4	320.00
												2	3	1	11	1	6	12,052.00
												2	6	3	2	9	99	17,200.00
												2	6	3	2	3	1	2,740.00
																	308,225.00	

**ARTÍCULO TERCERO.- APRUEBESE**, el Expediente de Contratación para la adquisición de petróleo Diesel para los 04 camiones de la actividad **"Mercado Regional Itinerante"**, por un monto de S/. 27,341.00 (VEINTI SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 NUEVO SOLES) incluido los impuestos de ley, mediante tipo de proceso Adjudicación de Menor Cuantía, modalidad de selección Procedimiento Clásico.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGUESE** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central cumpla con notificar debidamente la presente Resolución y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la misma.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PENA  
Gerente General Regional



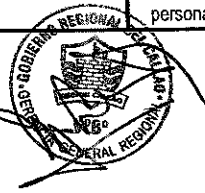
15  
15

362

## ANEXO N°01

**Presupuesto Analítico Desagregado**  
**"MERCADO REGIONAL ITINERANTE 2012"**  
**PERIODO: MARZO-JUNIO**

ITEM	RUBROS	Unidad	Nº meses/veces	Cantidad	Precio Unitario S/.	Precio Total S/.
2.3.13.11	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>					27,341.00
	Petroleo Diessel para los 4 camiones de la actividad (según especificaciones técnicas)	Galones	4	1,900	14.39	27,341.00
2.3.2.4.1.3	<b>SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>					23,800.00
	Repuestos y accesorios para los 04 camiones de la actividad (según especificación técnica)	Unidad	1	4	2,500.00	10,000.00
	adquisición de lubricantes para los 04 camiones de la actividad (según especificación técnica)	Unidad	1	4	2,700.00	10,800.00
	servicio para mantenimiento de vehículos 04 camiones (solo mano de obras -según especificaciones técnicas)	persona	1	2	1,500.00	3,000.00
2.3.1.2.1.1	<b>VESTUARIO ACCESORIO Y PRENDA DIVERSAS</b>					10,710.00
	Gorros t. jockey c/distintivo GRC para la actividad (según especificaciones técnicas)	Unidad	1	90	15.00	1,350.00
	Chalecos c/distintivo GRC para la actividad (según especificaciones técnicas)	Unidad	1	40	65.00	2,600.00
	Mandiles Drill para la actividad (según especificaciones técnica)	Unidad	1	50	30.00	1,500.00
	Mandiles plástico para la actividad (según especificaciones técnica)	Unidad	1	50	20.00	1,000.00
	Mascarilla descartable	Caja	1	50	60.00	3,000.00
	Overol- Drill, cerrado el cuello, color blanco c/ logo de la region (según especificaciones técnicas)	Unidad	1	12	85.00	1,020.00
	Guantes para agua de PVC cortos (color claro)	pares	1	20	12.00	240.00
2.3.1.2.1.3	<b>CALZADO</b>					720.00
	Botas de jebe color blanco caña alta	pares	1	24	30.00	720.00
2.3.15.12	<b>PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA</b>					650.00
	Papel bond A4 80 grs -paquete por 1/2 millar	Paquete	1	30	15.00	450.00
	Bolígrafo Tinta Seca punta fina cloro negro	Unidad	1	200	0.50	100.00
	Bolígrafo Tinta Seca punta fina cloro azul	Unidad	1	200	0.50	100.00
2.3.1.99.1.99	<b>OTROS BIENES</b>					550.00
	Bolsa para basura 50x90 CM (según especificaciones técnicas)	paquete	1	10	55.00	550.00
2.3.1.5.31	<b>ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR</b>					452.00
	Recogedores de plástico para la actividad	Unidad	1	24	5.00	120.00
	Escobas para la actividad	Unidad	1	24	8.00	192.00
	franela (según especificaciones técnicas)	Metro	1	20	7.00	140.00
2.3.2.2.42	<b>OTROS SERVICIOS DE PUBLICACION Y DIFUSION</b>					14,850.00
	Confección de banderolas (según especificaciones técnicas)	Unidad	1	11	350.00	3,850.00
	Impresión de volantes (según especificaciones técnicas)	Millar	4	27	100.00	10,800.00
2.3.2.6.3.3	<b>SEGURO OBLIGATORIO DE TRANSITO</b>					1,600.00
	Seguro (SOAT) para vehículos de la actividad	Unidades	1	4	400.00	1,600.00
2.3.27.11.99.2	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>					139,600.00
	Cordinador de la Actividad (según términos de referencia)	persona	2	1	4,500.00	9,000.00
	Operarios (apoyo directo a la actividad - según términos de referencia)	persona	4	4	800.00	12,800.00
	Personal de apoyo directo (personal promotor comerciales - según especificaciones técnicas)	persona	4	32	600.00	76,800.00
	Supervisor de la actividad, (según términos de referencia)	persona	2	1	4,500.00	9,000.00
	Choferes para la actividad (según especificaciones técnicas)	persona	4	4	2,000.00	32,000.00



**Presupuesto Analítico Desagregado**  
**"MERCADO REGIONAL ITINERANTE 2012"**  
**PERIODO: MARZO-JUNIO**

ITEM	RUBROS	Unidad	Nº meses/veces	Cantidad	Precio Unitario S/.	Precio Total S/.
2.3.27.11.99	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>					43,520.00
	Servicio de confeccion de bolsas de polipropileno (según terminos de referencia)	Unidad	1	5,000	2.00	10,000.00
	Servicio de confeccion de bolsas de maya (según terminos de referencia)	unidad	1	2,000	4.00	8,000.00
	Servicio de confeccion de bolsas de papel (según terminos de referencia)	unidad	1	2,000	1.00	2,000.00
	Servicio de confeccion de bolsas de polietileno (según terminos de referencia)	Millar	1	24	200.00	4,800.00
	Bolsa chequera standar (según especificaciones tecnicas)	Millar	1	24	180.00	4,320.00
	Bolsa de plastico de 2 kilos (según especificaciones tecnicas)	Millar	1	24	250.00	6,000.00
	Bolsa de plastico de 5 kilos (según especificaciones tecnicas)	Millar	1	24	350.00	8,400.00
2.6.3.2.9.2	<b>ASEO, LIMPIEZA Y COCINA</b>					3,580.00
	Hidrolavadora de presión (según términos de referencia)	Unidad	1	1	3,580.00	3,580.00
2.6.3.2.9.4	<b>ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA</b>					8,740.00
	Equipos de sonido (según especificaciones tecnicas)	Unidad	1	2	4,370.00	8,740.00
2.3.1.99.99	<b>COMPRA DE OTROS BIENES</b>					320.00
	Conos de seguridad 50 cm de altura (según especificaciones técnicas)	Unidad	1	8	40.00	320.00
2.3.1.1.1.1.6	<b>MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO</b>					12,052.00
	Plancha de tripley lupuna de 4x8x8 "	Unidad	1	22	50.00	1,100.00
	Plancha de tripley lupuna de 4x8x16 "	Unidad	1	22	80.00	1,760.00
	clavo c/cabeza 1" para madera	kg	1	22	9.00	198.00
	clavo c/cabeza 1 1/2" para madera	kg	1	22	9.50	209.00
	Cola sintetica para madera	Galones	1	10	17.00	170.00
	Pintura sintetica para madera color verde	Galones	1	15	80.00	1,200.00
	tinor acrílico al cilindro	Galones	1	15	25.00	375.00
	caballetes plegables de fierro 75 cm x 80 cm	par	1	22	320.00	7,040.00
2.6.3.2.9.99	<b>MAQUINARIA EQUIPOS INMOBILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES</b>					17,200.00
	Toldos (según especificaciones tecnicas) 3m x 7 mtr	Unidad	1	4	2,150.00	8,600.00
	modulos de venta (según especificaciones tecnicas)	Unidad	1	4	2,150.00	8,600.00
2.6.3.2.3.1	<b>ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS</b>					2,740.00
	Equipo de computo (según especificaciones técnicas)	unidad	1	1	2,740.00	2,740.00
<b>TOTAL S/.</b>						<b>308,225.00</b>

